

REF. Devolución de dinero

00827

DECRETO EXENTO _____

VISTOS

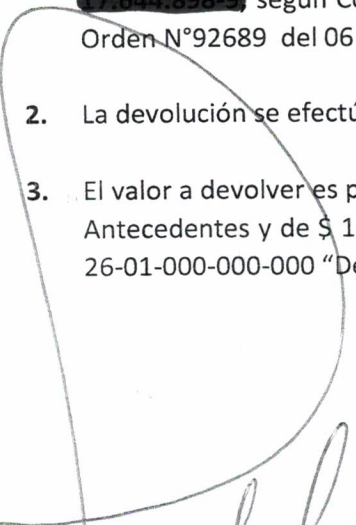
Presentación efectuada por el contribuyente
Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 05 de enero 2023; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Renovación de licencia de conducir Clase "B" de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor (a) **JORDAN MARCELO AVALOS PAREDES**, Cedula de Identidad N° **7.644.898-9** según Comprobantes de Ingresos Municipales N°**0662775** con el N°**92689** del Orden N°92689 del 06 de febrero del 2023 por un valor total de \$56.810.-
2. La devolución se efectúa porque el contribuyente realiza cambio de comuna.-
3. El valor a devolver es por la suma de \$54.140.- con descuentos de \$ 1.050 por Certificado de Antecedentes y de \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del señor Alcalde



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO (S)

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 08.086.369-1
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

FJA/CZM/LLP/ampt.